

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE N.º 4 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE, PRODUCTOS DE LAVANDERÍA Y MENAJE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: 1ResLaCarolina 2025 – CONTR 2025 72396

Advertida la existencia de error material en la resolución de adjudicación del lote 4 del contrato del expediente de referencia, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones, en los siguientes términos:

En el Resuelvo Primero:

Donde dice “De conformidad con los artículos 150 y 158 de la LCSP, adjudicar el Lote n.º 4 PRODUCTOS DE MENAJE del contrato de referencia, y teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro a precio unitario y con presupuesto limitativo, en virtud de la disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, a la siguiente empresa y por los importes indicados: JUMADI, SL. (CIF B18087270), por el importe de 16.021,02 €, cantidad a la que le corresponde en concepto de IVA el importe de 3.364,41 €, ascendiendo a un total de 19.385,43 €, IVA incluido”,

Debe decir: “De conformidad con los artículos 150 y 158 de la LCSP, adjudicar el Lote n.º 4 PRODUCTOS DE MENAJE del contrato de referencia, y teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro a precio unitario y con presupuesto limitativo, en virtud de la disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, a la siguiente empresa y por los importes indicados: JUMADI, SL. (CIF B18087270), por el importe de 19.896,14 €, cantidad a la que le corresponde en concepto de IVA el importe de 4.178,19 €, ascendiendo a un total de 24.074,33 €, IVA incluido, en base a los precios unitarios ofertados en la siguiente tabla.

LOTE 4: PRODUCTOS DE MENAJE				
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	TIPO IVA%
ARAÑA	ARAÑA DE 15 CM ACERO INOX	UNIDAD	8,20	21 %
BARILLAS	BARILLAS PARA MONTAR DE ACERO INOX	UNIDAD	5,36	21 %
BOL	BOL BLANCO 250 CL DE VIDRIO RESISTENTE	UNIDAD	2,84	21 %
BOQUILLAS	JUEGO DE BOQUILLAS DE MANGA PASTELERA	PACK	4,26	21 %
BOLSAS DE CONGELACION	25X35CM (CAJAS DE 30 ESTUCHES DE 40 BOLSAS)	BOLSA	0,04	21 %



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/07/2025 09:20:01	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw37KK4xSxiS9ZgXJ1u97Nk2sr1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CAZO	CAZO DE SERVIR 33CM ACERO INOX.	UNIDAD	5,47	21 %
CONTENEDOR	CONTENEDOR DE PLÁSTICO CON TAPA 45X66X23	UNIDAD	27,42	21 %
CUBO DE BASURA CON TAPA	50 L	UNIDAD	11,24	21 %
CUCHARA	CUCHARA DE SERVIR 30-35 CM ACERO INOX	UNIDAD	8,92	21 %
CUCHARAS	CUCHARAS SOPERAS DE ACERO INOX	UNIDAD	0,94	21 %
CUCHARA	CUCHARA DE SERVIR ESPAGUETIS 32 CM ACERO INOX	UNIDAD	9,03	21 %
CUCHARA DE POSTRE	CUCHARA DE POSTRE ACERO INOX	UNIDAD	0,76	21 %
CUCHILLOS TRINCHEROS	CUCHILLOS TRINCHEROS COMENSAL CON MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	2,04	21 %
CUCHILLO CEBOLLERO	CUCHILLO CEBOLLERO DE ACERO INOX	UNIDAD	6,68	21 %
ENVASE VISAGRA TIPO TARRINA MICROONDAS	POLIPROPILENO (PP) 250CC	ENVASE	0,07	21 %
LENGUA DE SILICONA	RESISTENTE A TEMPERATURAS DE HASTA 260 °C. APTA PARA LAVAVAJILLAS	UNIDAD	3,01	21 %
MACHETA	RESISTENTE A TEMPERATURAS DE HASTA 260 °C.	UNIDAD	24,64	21 %
MANDOLINA	APTA PARA EL LAVAVAJILLAS.	UNIDAD	49,10	21 %
MANGA PASTELERA	ORIFICIO EN EL EXTREMOS PARA PODERLA COLGAR.	PACK	4,91	21 %
MOLDE	MOLDE DE PUDDING REUTILIZABLE, REDONDO 8 CM	UNIDAD	2,33	21 %
MOLDE	MOLDE DE BIZCOCHO DESMONTABLE, ANTIADHERENTE, ACERO INOX. 28CM	UNIDAD	6,87	21 %
PAÑO DE COCINA	100% ALGODÓN	UNIDAD	0,57	21 %
PELADOR DE VERDURA	PELADOR DE VERDURA DE ACERO INOX	UNIDAD	3,28	21 %
PLATOS	PLATOS DE POSTRE BLANCOS DE VIDRIO RESISTENTE	UNIDAD	2,91	21 %
PLATOS	PLATOS HONDOS BLANCOS DE VIDRIO RESISTENTE	UNIDAD	3,43	21 %
PLATOS	PLATOS LLANOS BLANCOS DE VIDRIO RESISTENTE	UNIDAD	3,15	21 %
PLATO HONDO	POLICARBONATO	UNIDAD	1,62	21 %
PLATO LLANO	POLICARBONATO	UNIDAD	2,52	21 %
PINZAS	PINZAS SERVIR (CUCHARA-TENEDOR) 25CM ACERO INOX	UNIDAD	2,39	21 %
PUNTILLA DE COCINA PELADOR	CUCHILLO PUNTILLA PELADOR DE ACERO INOX	UNIDAD	3,46	21 %
RALLADOR	RALLADOR DE ACERO INOX. DE 23,5CM ALTURA	UNIDAD	4,79	21 %



RASQUETA DE PLÁSTICO	RASQUETA DE PLÁSTICO	UNIDAD	3,76	21 %
TENEDOR TRINCHERO	TENEDOR TRINCHERO COMENSAL ACERO INOX	UNIDAD	1,58	21 %
SARTÉN	SARTÉN DE 15 CM-ACERO INOXIDABLE ANTIADHERENTE	UNIDAD	10,46	21 %
SARTÉN	SARTÉN DE 28 CM-ACERO INOXIDABLE ANTIADHERENTE	UNIDAD	21,82	21 %
SARTÉN	SARTÉN DE 24 CM-ACERO INOXIDABLE ANTIADHERENTE	UNIDAD	16,88	21 %
SARTÉN DE ASAS	SARTÉN DE ASAS DE 45 CM	UNIDAD	33,14	21 %
TIJERAS COCINA	TIJERAS DE COCINA DE ACERO INOX. CON MANGO ERGONÓMICO DE PLASTICO	UNIDAD	3,14	21 %
VASOS	VASOS POLICARBONATO TRANSPARENTES 250CL	UNIDAD	1,05	21 %

22

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

PD. Orden de 18 de febrero de 2025

(BOJA 37 de 24/02/2025)

LA DELEGADA TERRITORIAL.

Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/07/2025 09:20:01	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw37KK4xSxiS9ZgXJ1u97Nk2sr1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	